**ADENDA No. 2**

**INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-IUB-011-2025**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES DE AHORRO DE ELECTRICIDAD Y FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. CÓDIGO SIGP: 82970. BPIN 2021000100048".**

El suscrito Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB,** en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo No. 014 de 26 de Julio de 2022, de oficio, procede a modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, en los siguientes términos:

**ADENDA**

**PRIMERO:** Corríjase la numeración de la invitación pública en el punto 2.2. REQUISITOS HABILITANTES: de la siguiente manera:

2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA
2.2.1.1. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA
2.2.2. EXPERIENCIA

**SEGUNDO:** Adiciónese a la Invitación Pública el subnumeral 2.2.2. OTROS REQUISITOS HABILITANTES

A. El Proponente debe incluir junto a su propuesta económica copia de catálogo del fabricante donde se identifique marca y modelo del equipo solicitado.
B. El proponente debe incluir junto a su propuesta económica certificado emitido por el fabricante donde especifique que cuenta con la distribución autorizada de los productos ofertados en Colombia en el sector didáctico o cadena de distribución y se encuentra en capacidad de brindar todo el soporte postventa.
C. El Proponente debe incluir junto a su propuesta económica certificado emitido por el fabricante donde especifique que cuenta con la distribución autorizada de los productos ofertados en Colombia en el sector didáctico y se encuentra en capacidad de brindar todo el soporte postventa

**TERCERO:** Modifíquese el ANEXO 4 de la Invitación Pública No. MC-IUB-011-2025 ANEXO 4 ANEXO TÉCNICO.

**CUARTO:** Publíquese el documento denominado MC-IUB-011-2025 ANEXO 4 ANEXO TÉCNICO – ADENDA 002, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la presente adenda.

**QUINTO:** Los demás términos y condiciones no modificados en la presente adenda, mantienen el mismo sentido.

Se expide la presente Adenda en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.

**ARCESIO CASTRO AGUDELO**
**Rector y Representante Legal**

Proyectó - Revisó: Iliana Arenas Hoyos - Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Ángela Hernández Vergara